

# INFORME DE VISITA CISC

## SECCIÓN JUVENIL DE GENDARMERÍA DE CHILE

|   |                         |
|---|-------------------------|
| <b>REGIÓN:</b>                                      | VI                      |
| <b>NOMBRE DE LA SECCIÓN:</b>                        | SECCION JUVENIL. RENGO. |
| <b>NOMBRE DEL JEFE DEL ESTABLECIMIENTO PENAL</b>    | EDUARDO CESPEDES        |
| <b>NOMBRE DEL JEFE DE LA SECCIÓN JUVENIL:</b>       | OSVALDO COFRE           |
| <b>FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:</b>                 | 10/09/2020              |
| <b>FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC A LA SECCIÓN:</b> | 26/06/2020              |

| INTEGRANTES DE LA COMISIÓN |                                     |   |                 |       |
|----------------------------|-------------------------------------|---|-----------------|-------|
| NOMBRE                     | INSTITUCIÓN                         | REPRESENTANTE<br>(ART. 90, LEY<br>20.084) | ASISTE<br>SI/NO | FIRMA |
| BARBARA PERRY              | MINISTERIO<br>DE JUSTICIA           | SEREMI DE<br>JUSTICIA                     | SI              |       |
| LAURA MONGE                | FUNDACION<br>TIERRA DE<br>ESPERANZA | SOCIEDAD CIVIL                            | SI              |       |
| DANIEL BERNARDO            | A.C.J. SAN<br>FERNANDO              | COLABORADORES<br>ACREDITADOS              | SI              |       |
| WALESKA CARRASCO           | I.P. CHILE                          | MUNDO<br>ACADEMICO                        | SI              |       |
| MARIO QUEZADA              | DEFENSORIA<br>PENAL<br>PUBLICA.     | DEFENSORIA<br>PENAL PUBLICA.<br>RANCAGUA  | SI              |       |
| ALVARO MARTINEZ            | PODER<br>JUDICIAL                   | CORTE DE<br>APELACIONES DE<br>RANCAGUA.   | SI              |       |
| CARINA VALDES              | MINISTERIO<br>PUBLICO.              | FISCALIA LOCAL.<br>RANCAGUA.              | SI              |       |
|                            |                                     |   |                 |       |
|                            |                                     |   |                 |       |

### INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC a la sección.

## NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

### I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Cuál es la capacidad actual de plazas de la Sección? Describa si esta ha cambiado a partir de la contingencia COVID-19.

|   |
|---|
| Las Plazas de la SSJJ, son 36. No ha cambiado por la Pandemia |
|   |
|   |

2. ¿Hay adolescentes o adultos que hayan sido trasladados/as recientemente a este recinto, por medidas de descongestión de espacios para aislamiento en contexto COVID-19? Si es así, detallar cuántos son y de dónde vienen originalmente.

|   |
|---|
| Se han realizado traslados solicitados por los Tribunales no por Covid. La gran mayoría ha llegado desde Til Til; esto ha sido desde junio a la fecha. Lo que ha significado que los ingresos por traslado a la fecha, han sido 12 hombres. |
|   |
|   |

3. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas?

|  |
|--|
| No existe sobre población; actualmente hay 5 internos; hay uno que ingreso con cuarentena preventiva, esto debido a protocolo de traslado. |
|  |
|  |

4. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza la Sección para subsanar esta situación? Considere particularmente las medidas tomadas a partir del contexto COVID-19.

|        |
|--------|
| No hay |
|        |
|        |

5. Describa y comente criterios de distribución de los jóvenes al interior de la Sección (en el periodo previo a llegada del COVID-19 a Chile).

|   |
|---|
| Se distribuyen en celdas separadas y se evalúan por convivencia y ellos deciden, donde se quedan, con el objeto de evitar conflictos. |
|   |
|   |

6. Describa y comente cómo han evolucionado o cambiado los criterios de distribución con la llegada del COVID-19. ¿Qué criterios se mantuvieron y cuáles fueron temporalmente suspendidos?

|  |
|--|
| No han cambiado, solo hay una segregación por cuarentena preventiva. |
|  |
|  |

7. Coméntenos, por favor, si han trasladado a jóvenes de esta Sección a otros recintos del país por medidas COVID-19 (como, por ejemplo, para ocupar algunos espacios para aislamiento). Si esto es afirmativo, explicitar cuántos/as fueron trasladados/as y a qué establecimiento.

|                                  |
|----------------------------------|
| No ha habido traslado por Covid. |
|                                  |
|                                  |

8. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo? Refiérase especialmente a las medidas que afecten la situación de los hijos lactantes.

|            |
|------------|
| No aplica. |
|            |
|            |

9. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población?

|   |
|---|
| No hay criterios ni espacios, para población Trans; se señala que no se debiera recibir esta población. |
|   |
|   |

10. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en la Sección, ¿existe orden del Tribunal de Familia? ¿Cuál es la situación en que se encuentran éstos durante la contingencia? Refiérase a las medidas COVID 19 que afectan a estos niños.

|        |
|--------|
| No hay |
|        |
|        |

11. Considerando la contingencia actual de COVID-19: ¿han realizado catastros de enfermedades crónicas o transmisibles como el VIH en la población?

|  |
|--|
| No lo sabe. Quien nos atiende. Ya que es información que debe conocer, el área de salud. |
|  |
|  |

12. Señale aspectos favorables a considerar.

|  |
|--|
| Se han mantenido todos los protocolos, en contexto de Pandemia. Ya que no ha habido contagiados; la situación ha sido de normalidad. |
|  |
|  |

13. Señale aspectos negativos a considerar.

|   |
|---|
| Los Traslados de Til Til, se ha producido de manera frecuente; se ha tenido que recurrir a las dependencias para hacer aislamiento preventivo; se indica que ha sido derivado de manera arbitraria. |
|   |
|   |

14. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

|   |
|---|
| Se está en contacto con el nivel central, para mejorar los protocolos de traslado de otras unidades a Rengo; con el objeto de atender de mejor forma los traslados de Til Til; lo cual siempre está expuesto, a los espacios disponibles en la SSJJ, que son escasos. |
|   |
|   |

15. Observaciones en relación a la visita anterior.

|   |
|---|
| Respecto del protocolo que se debiese tener, hacia la Población Trans; no hay avance. |
|   |
|   |

## II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en la Sección al momento de la visita, respecto a las plantas N° 1, N° 2, N° 3 y equipo de intervención.

5 jóvenes actualmente, 4 en un patio y 1 en el patio dos, está en cuarentena, por ingreso hace menos de 14 días, sin embargo, al finalizar él quiere quedarse solo, no desea contacto con nadie más. personal de gendarmería 6 personas en turnos, en un día 3 y al otro 3, en la noche hay un servicio nocturno, en relación a personal de intervención no se licitó, por lo que solo se está trabajando con el personal de la unidad de gendarmería, asistente social, apoya la jefa técnica, que es psicóloga, un profesor de educación física y los paramédicos, que también los ven.

2. Refiérase a la organización de los turnos que realizan las plantas N° 1, N° 2, N° 3 y equipo de intervención.

Los turnos un día 3 al otro día 3 el diurno es de dos personas, una por patio, desde 8:30 am a 5:30, pm luego inicia el turno nocturno, con la pandemia, se ha mutado esto un poco, el turno es de 7 por siete, es decir, los 7 días esta el mismo equipo de día y de noche, y luego descanza 7 días, entrando el equipo siguiente.

3. En relación a la pregunta anterior, ¿considera que existen falencias o dificultades? ¿cómo lo maneja la Sección? Describa:

Al no existir licitación del equipo de intervención existe una gran falencia, se maneja con profesionales del penal, pero ellos no tienen la misma disponibilidad de tiempo, que un equipo que solo trabaje con jóvenes, porque deben atender a toda la población penal,

4. ¿Cuántos funcionarios/as pertenecen actualmente a esta Sección? Favor detallar cuántos/as tienen (1) Contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

Funcionarios e gendarmería 6, ninguno con covid, ni con sospecha.

|  |
|--|
|  |
|--|

5. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

|                              |
|------------------------------|
| No hay mujeres en la sección |
|                              |
|                              |

6. Señale aspectos favorables a considerar.

|           |
|-----------|
| No aplica |
|           |
|           |

7. Señale aspectos negativos a considerar.

|           |
|-----------|
| No aplica |
|           |
|           |

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

|                   |
|-------------------|
| Sin observaciones |
|                   |
|                   |

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

|                   |
|-------------------|
|                   |
| Sin observaciones |
|                   |

### III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación y/o segregación?

|  |
|--|
| Actualmente hay 5 internos juveniles y para la segregación o separación se opta por el patio que se encuentra en la sección terapéutica. Cuando hay segregación se hace siempre por protección, especialmente por riñas entre ellos. |
|  |
|  |

2. ¿La Sección dispone de agua potable caliente y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

|  |
|--|
| Si y de manera permanente, ya que el centro de cumplimiento esta inserto en el barrio cívico de la ciudad. Hay generador un grupo electrógeno para la iluminación de emergencia. |
|  |
|  |

3. Señale aspectos favorables a considerar.

|                   |
|-------------------|
| Nada que observar |
|                   |
|                   |

4. Señale aspectos negativos a considerar.

|                   |
|-------------------|
| Nada que observar |
|                   |
|                   |

5. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

|                   |
|-------------------|
| Nada que observar |
|                   |
|                   |

6. Observaciones en relación a la visita anterior.

|   |
|---|
| Se observó la no autorización de la licitación para adquirir equipos de aire acondicionado la que fue rechazada a nivel central por medidas de seguridad, de manera que se mantienen observaciones en torno a la calefacción/refrigeración de espacios. |
|   |

#### IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Alcaide en el Informe Previo<sup>1</sup>. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

***Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.***

Comenzar señalando que la presente visita se realizó por llamado telefónico, en atención a la pandemia que afecta a nuestro país.

Para la entrevista fui atendido [REDACTED] suboficial mayor  
Se informó que el actual plan de emergencias fue aprobado a nivel central en abril de este año.

Se leyó el plan de emergencia vigente.

Se explicó que el plan se encuentra socializado en los funcionarios, cada jefe de área tiene una copia del plan. La difusión se hace de manera verbal a los funcionarios.

El presente plan de emergencia contiene las siguientes contingencias:

[REDACTED]

Los componentes informados por el Alcaide en su informe previo, fueron chequeados uno a uno y en general la información allí vertida resultó veraz., aunque desde luego, esto se hizo mediante información verbal entregada telefónicamente por el suboficial.

Las reuniones de los Consejos Técnicos que establece el artículo 65 del reglamento no se realizan. De hecho actualmente la persona encargada del área técnica doña Alicia Inostroza Lizama, está con vacaciones y según lo informado por el gendarme quien se comunicó con suboficial [REDACTED] quien dijo que por falta de personal no se estaba haciendo dichos comités.

Se debe dejar constancia que se trata de un recinto penal pequeño, donde la sección juvenil está inserta al interior del penal, de manera que algunos factores informados previamente se refieren a los existentes para toda la unidad penal.

El centro se encuentra inserto en la zona céntrica de la ciudad, con buena conectividad



La cadena de responsabilidad,

2. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad de la Sección (fluidez de las comunicaciones con el exterior)?. Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

La sección juvenil cuenta con dos sectores, el de dormitorios con un patio, que a su vez es la zona de emergencia, que tiene salida además hacia el resto del penal, y la zona de comunidad terapéutica que también tiene salida hacia el resto del penal, con zona de seguridad de propia.

El suboficial informó que ya se instaló señaléticas y diagramas del recinto con indicación de las salidas de emergencia.

Los accesos de emergencia al centro en su totalidad son dos portones, distintos al acceso peatonal.

3. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de contingencia y consulte al encargado al respecto.

El último simulacro se hizo uno el 30 de junio de 2020, de incendio, sin participación de organismos externos, debido a la pandemia.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

Según lo informado, se colocaron los diagramas en la sección juvenil

5. Señale aspectos negativos a considerar.

En la visita del 1er semestre del año 2019, se había detectado el inconveniente de que no se hacían ni se levantaban actas de las reuniones del comité técnico que ordena el artículo 65 del Reglamento de la ley RPA, lo que había sido corregido en la visita del 2° semestre, pero nuevamente, tanto en la visita del 1er semestre como en la actual, no hay constancia de la celebración de tales reuniones.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

|   |
|---|
| Nuevamente, hacer las actas y reuniones que ordena el artículo 65 del Reglamento de la ley RPA. |
|   |
|   |

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

|  |
|--|
| Se cumplió con colocar un croquis en la SSJJ con las zonas de emergencia y las vías de escape. |
|  |
|  |

## V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

### Disciplina y reglamento<sup>2</sup>

1. Previo a la reunión, solicite acceso a las actas del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria<sup>3</sup>. Comente lo observado.

|   |
|---|
| En la sección juvenil hay 5 jóvenes ingresados, 2 de la región y 3 de Santiago, están cumpliendo condenas y son todos mayores de edad.<br>Ha habido algunos comités durante los últimos meses pero sólo de reinserción y no disciplinarios. |
|   |
|   |

2. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por la Sección para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, medidas de separación de grupo, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves<sup>4</sup>.

<sup>2</sup> Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>3</sup> Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director de la Sección quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director de la Sección.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución.

<sup>4</sup> Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

Las faltas más frecuentes siempre son por riñas entre los mismos jóvenes, hay pocos problemas con el personal de GENCHI, también hay faltas por hallazgos de teléfonos o de cannabis, las medidas que se adoptan es una anotación negativa en su hoja de registro. Se ha ido solucionado un problema serio que se producía por la cantidad de ingresos de jóvenes de Til til que vienen de distintas comunas de Santiago. Pudieron ser trasladados a Valparaíso.

3. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?<sup>5</sup> Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Alcaide o Jefe de Sección.

El jefe de sección informa que sólo se utiliza ante problemas graves, la primera medida interna es cambiarlos de patio por riñas leves y a veces los mismos jóvenes lo solicitan por protegerlos ante problemas de convivencia diaria. Actualmente, todos los jóvenes que llegan por traslado de Santiago, llegan en cuarentena para que no contagien al resto de los que comparten dormitorios, lo que es muy complejo por las pocas dependencias. Formalmente la sección tiene capacidad para 32 jóvenes lo que en la realidad se reduce a no más de 12 cupos en total.

4. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo en contexto de COVID-19.

La rutina y el plan de intervención sigue siendo la misma, pero se cambian los horarios solamente. La oferta programática se redujo drásticamente en diciembre de 2'19 y se ha informado que no habría más oferta durante este año. Sólo concurren los profesionales de GENCHI (Profesor de educación física, música, cine, psicóloga) pero ya no concurren centros externos cuyos contratos cesaron. Esto ocurriría en todas las secciones juveniles del país.

<sup>5</sup> Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

## Convivencia<sup>6</sup>

1. Señale y describa la existencia de conflictos entre jóvenes o con funcionarios, pregunte acerca de la regularidad de estos. Indague acerca de las causas más habituales de este problema y como la sección juvenil lo trabajó en términos generales.

|  |
|--|
| Con los funcionarios son pocos conflictos y la relación es buena. Los conflictos serios se produjeron entre los jóvenes y se han terminado con el traslado de los jóvenes más conflictivos. Eran conflictos en general territoriales, por las comunas de procedencia de la región metropolitana, pero causaban muchos problemas por la falta de espacio para permanecer separados. |
|  |
|  |

2. Describa el método de intervención inmediata y control de los funcionarios en caso de conflictos, según tipo y gravedad de conflicto entre adolescentes o con funcionarios.

|   |
|---|
| Ante conflictos se intenta intervenir sólo en el patio respectivo, con el personal de la sección y sólo si escala, se piden refuerzos para calmar la situación, después interviene la psicóloga Andrea González y el área de salud. |
|   |
|   |

3. Dentro de los conflictos suscitados al interior de la Sección, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley N° 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?<sup>7</sup> Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

|   |
|---|
| No hay ese tipo de conflictos, sólo por validarse internamente. |
|   |
|   |

---

<sup>6</sup> Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

<sup>7</sup> Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad.** (Definición contenida en el artículo N° 2 de la Ley N° 20.609).

4. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

|   |
|---|
| No hay. Sección juvenil no tiene mujeres, sólo hombres. |
|   |
|   |

5. ¿Se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

|   |
|---|
| Hay protocolos de trabajo interno y el personal los conoce bien con charlas o capacitaciones. |
|   |
|   |

6. ¿Existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado la Sección?

|  |
|--|
| Como se señaló antes hubo problemas serios, hasta que se pudo producir el traslado de jóvenes provenientes de Til til (eran 10 jóvenes y hoy hay 5 en total en la sección) |
|  |
|  |

7. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley N° 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

|  |
|--|
| Hay protocolos internos que se conocen por parte del personal. |
|  |
|  |

8. Señale aspectos favorables a considerar.

|   |
|---|
| Se han dado charlas y protocolos a propósito de la pandemia. Hay buenas medidas adoptadas hasta ahora y tranquilidad de los jóvenes en este punto.<br>Se han otorgado las facilidades para efectuar visitas virtuales por teléfonos en los mismos horarios de visitas presenciales, que siguen suspendidas. |
|   |
|   |

9. Señale aspectos negativos a considerar.

|   |
|---|
| No hay contrato vigente con fundaciones o centros especiales para la rutina e intervención de los jóvenes lo que seguirá durante todo el año. |
|   |
|   |

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

|                       |
|-----------------------|
| No hay observaciones. |
|                       |
|                       |

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

|   |
|---|
| No hay mayores cambios salvo los problemas por internos de til til. Baja o nula oferta de talleres. |
|   |
|   |

## VI. FACTOR SALUD

**Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud de la Sección.**

1. ¿Cuántos niños, niñas y jóvenes hay actualmente en la Sección? Favor detallar cuántos tienen (1) Contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

|   |
|---|
| <b>Cuatro (4) jóvenes, actualmente (a la fecha de la entrevista).</b> |
| <b>Sin sospecha de Covid19.</b>                                       |
| <b>Sin situación Covid 19.</b>  |

| <b>Unidad de Salud de Gendarmería</b>   | <b>Si/No</b> |
|---|--------------|
| 2. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.   | <b>NO</b>    |
| 3. Disponibilidad de enfermeros/as.   | <b>UNO</b>   |
| 4. Disponibilidad periódica de médicos.   | <b>NO</b>    |
| 5. Disponibilidad de atención odontológica.   | <b>NO</b>    |
| 6. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.   | <b>SI</b>    |
| 7. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones. | <b>SI</b>    |

|  |           |
|--|-----------|
| 8. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en la Sección. | <b>SI</b> |
| 9. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.   | <b>SI</b> |
| 10. Vacunación contra la influenza para toda la Sección.   | <b>SI</b> |
| 11. Existe un vehículo de emergencia del Establecimiento Penitenciario   | <b>NO</b> |

12. La Sección cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

**La unidad de enfermería cuenta con control para la administración de medicamentos. La sección juvenil no posee stock de medicamentos propios, en tanto que la Unidad Juvenil del Centro Penitenciario, no dispone de presupuesto para ello. Los medicamentos que se administran a los jóvenes, provienen del stock de la población general del recinto, presupuesto que no contempla a los jóvenes de la Sección Juvenil. Esto apareja consecuencias como por ejemplo, una merma de medicamentos para la población general con escasos de medicamentos específicos para los internos de la sección juvenil.**

13. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza la Sección con la red de salud.

**La sección, en el contexto actual, se coordina con el Hospital de Rengo, tanto para la atención de morbilidad, así como para las atenciones de urgencias.**

14. ¿La Sección cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiátrica de urgencia?

**Cuenta con fluidez en las atenciones de salud mental, en tanto el Hospital de Rengo dispone de Psiquiatras y Psicólogos en su Unidad de Salud Mental.**

15. ¿Existe coordinación entre la Sección y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior de la Sección (Unidad de salud - equipo de intervención)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

**Existe coordinación entre la Sección y la Dupla Psicosocial, compuesta por Asistente Social y Psicólogo**

**Cuando se pesquisan problemáticas, se activa el protocolo de coordinación que consta en informar a la Dupla Psicosocial y mantener discusiones de caso para mantener una intervención sintónica con las necesidades integrales del joven**

16. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste de la Sección o del equipo de intervención?

**La Unidad cuenta con registro de administración de medicamentos. No cuenta con registro de diagnóstico de salud mental, en tanto la atención se realiza fuera del Centro (Htal. Rengo). Actualmente no se encuentran jóvenes con control permanente de Psiquiatra, en tanto que las atenciones son de urgencia en el Htal. de Rengo.**

17. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza la Sección.

**La sección no posee evaluación de Salud Mental. Se evalúa el estado mental, desde el punto de vista de enfermería.**

18. En caso de enfermedad o accidente, ¿La Sección informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

**Se cumple con lo indicado en el artículo referido**



| <b>Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)</b>  | <b>Si/No</b> |
|--|--------------|
| 19. ¿Existen Servicio de Salud de la región que dé atención a los jóvenes de la Sección?   | SI           |
| 20. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten a la Sección funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes? | NO           |

21. ¿La Sección cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

|   |
|---|
| <b>Cuenta con registros físicos y digitales (a la vista).</b> |
|   |
|   |

22. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera de la Sección, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, de cuenta de las últimas tres gestiones.

|   |
|---|
| <b>Un joven fue atendido en el hospital, en tanto que aparejaba un tratamiento anterior a la internación (control).</b> |
|   |
|   |

23. ¿Los jóvenes han recibido atención médica primaria en los últimos 6 meses? Contextualice.

|  |
|--|
| <b>No hubo necesidades clínicas que ameritaran atender a los jóvenes fuera de la Unidad.</b> |
|  |
|  |

24. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera de la Sección, los últimos 6 meses? Contextualice.

|  |
|--|
| <b>No hubo necesidades clínicas que ameritaran atender a los jóvenes fuera de la Unidad.</b> |
|  |
|  |

25. ¿La unidad de salud registra la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse durante los últimos 6 meses?

|  |
|--|
| <b>No se produjeron intentos de suicidio en la Unidad, en el período de 6 meses.</b> |
|  |
|  |

24. ¿Cuál es el modo en que la Sección aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

**Luego de pesquisar la situación, se contiene emocionalmente al joven, se informa a la Dupla Psicosocial y según evolución, se supervisa durante el tiempo que se considere fuera de riesgo o se traslada al hospital de Rengo para su estabilización y eventual tratamiento.**

25. ¿La Sección registra la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior, en los últimos 6 meses?

**No se han producido decesos en la Unidad.**

26. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

**No se han presentado atenciones que activaran GES.**

27. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra a la fecha de la visita? Contextualice.

**No existe dispositivo de atención de drogas o psiquiátrica al interior del Centro.**

28. Señale aspectos favorables a considerar.

**En el contexto actual de emergencia sanitaria por el Covid19, se han cumplido con los protocolos de prevención, evaluación y control mediante exámenes de manera continua. Por tanto la población general y juvenil, además del personal, se encuentran con menor riesgo de contagio.**

29. Señale aspectos negativos a considerar.

**Los internos que son trasladados de otros Centros, al momento de la internación en la Unidad Juvenil de Rengo, no se acompañan de los antecedentes de tratamientos previos ni medicamentos para dichos tratamientos. Lo que dificulta la continuidad de sus tratamientos médicos o psiquiátricos.**

30. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

**Las siguientes observaciones son de responsabilidad directa del Comisionado CISC, a partir de lo indagado:**

**La Unidad de Enfermería de la Sección Juvenil, actualmente no posee habilitación sanitaria, porque desde la Seremía de Salud de la Región, no ha realizado la visita correspondiente y la fiscalización pertinente. La Unidad de Enfermería presenta condiciones para la habilitación desde hace 2 años, en tanto que las obras exigidas en su momento por dicho fiscalizador, fueron completadas. Esto ha sido constatado por el Comisionado en las tres visitas anteriores a la sección, en contexto de la actuación de la Comisión CISC.**

31. Observaciones en relación a la visita anterior.

**La Unidad de Enfermería continúa sin habilitación sanitaria, lo que apareja desde el punto de vista formal, la Unidad, no estaría apta para la atención de enfermería.**

**El recurso humano de la Unidad, mantiene su motivación, eficiencia y compromiso para la atención de los jóvenes, independientemente de las dificultades que plantea la falta de presupuesto para la Sección Juvenil.**

## VII. FACTOR EDUCACIÓN<sup>8</sup>

### Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior de la Sección. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación y cursos de Capacitación Laboral de SENACE).

Existe un colegio municipal dentro de la Unidad Penal a cargo del Ministerio de Educación, no obstante, los jóvenes no son parte de los programas que se implementan por parte del Ministerio de Educación.

Se puede señalar que desde enero de 2020 a la fecha, la SSJJ del CCP de Rengo no cuenta con Equipo Interventor, por temas administrativos desde instrucciones emanadas desde el nivel central en lo que respecta a la contratación de profesionales así como actual contingencia sanitaria, de este modo, los jóvenes no son parte de modalidad exámenes libre.

2. Señale cuáles han sido las medidas adoptadas por la Sección en atención a mantener las instancias formativas de los adolescentes en el contexto de emergencia sanitaria.

No ha habido instancias en las cuales se pueda adoptar algún tipo de medida

### Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior de la Sección? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y sus instalaciones.

No presenta educación formal, pese a que existe un colegio municipal dentro de la Unidad Penal a cargo del Ministerio de educación, sólo acceden a ello los adultos condenados, los jóvenes no presentan oferta educativa durante su permanencia en la sección.

2. ¿Existen adolescentes egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por la Sección para tales casos?

<sup>8</sup> Se sugiere conversar con el jefe técnico y/o coordinador educacional sobre la oferta educativa existente al interior de la Sección y revisar el factor Educación del informe previo.

En este momento son 5 internos juveniles de los cuales 3 cumplen con su enseñanza media completa. Con respecto a algún tipo de oferta esta no hay por el momento ya que por el tema sanitario están todas las capacitaciones y las instancias de poder realizar cursos de perfeccionamiento totalmente estancados

## Talleres

1. ¿Cuáles son los talleres ofrecidos al interior de la Sección de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados en contexto de COVID-19?

**Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia.**

No se imparten talleres en el período informado, ya que no cuentan con Equipo Interventor desde 02 de enero de 2020 a la fecha, sólo hasta diciembre de 2019 contaban con equipo licitado de Corporación PRODEL, quienes contaban con oferta programática para los jóvenes.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior de la Sección?

No hay intervención de profesionales así como talleres para los jóvenes

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos, en contexto de COVID-19?

Al no contar con equipo de profesionales, no se han ejecutado talleres, si de identifica gran necesidad por parte de los jóvenes para acceder a éste tipo de actividades y llevar a cabo un proceso de intervención

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos, en contexto de COVID-19? (En caso de no corresponder, consígnelo).

No hay oferta programática de talleres para los jóvenes.

5. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres en este contexto de pandemia? Justifique su respuesta.

|  |
|--|
| Reiterar que el tema sanitario anula todas las opciones de realización de talleres y de capacitaciones hacia los internos juveniles. |
|  |
|  |

### Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación, dado el contexto de pandemia.

|  |
|--|
| Los jóvenes en la sección no cuentan con acceso a capacitaciones por falta de profesionales y oferta programática. |
|  |
|  |

### Cuestiones formativas generales

1. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior de la Sección? Consulte por equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto<sup>9</sup>.

|   |
|---|
| Los internos Juveniles realizan actividades deportivas las cuales las practican en el patio N°1 de la población penal adulta, obviamente previa separación de la población penal adulta del lugar en mención y asi se cumpla lo que esta reglamentado |
|   |
|   |

2. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en la Sección, en contexto de COVID-19? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

|  |
|--|
| No se realizan debido a lo mencionado con anterioridad, el tema sanitario prácticamente anula todo tipo de posibilidades de realización de actividades. Si se les facilitan libros de lectura de la biblioteca de la población penal adulta. |
|  |
|  |

<sup>9</sup> Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

3. ¿Existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Si, ya que todos los estudios realizados para poder integrar a los internos juveniles en el tema educacional son revisados por la parte de la escuela penal, jefatura de unidad y personal de la Dirección Regional de Gendarmeria, quienes son los que visan las actividades a realizar.

4. ¿Podría destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Habilitar una capacitación al personal uniformado y que estos realicen talleres a los internos juveniles, ya que con el tema sanitario la idea es que no ingrese personas externas a la Unidad Penal como medidas de precaución

5. Señale aspectos favorables a considerar.

Disposición de parte de funcionarios de Gendarmería para ayudar a los jóvenes en su plan de intervención (Sargento Segundo José Luis Jara Jara.)

6. Señale aspectos negativos a considerar.

Incorporación de profesionales de forma permanente que favorezcan el acceso a la educación, talleres y capacitaciones para los jóvenes, de acuerdo a los objetivos individuales de cada plan de intervención.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Designación de profesionales de forma permanente para configuración de equipo interventor a fin de ejecutar plan de intervención individual de cada joven.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

|   |
|---|
| La visita anterior de la comisión se pudo constar un trabajo sistematizado con los jóvenes al interior de la sección juvenil a través de una OTEC, lo que en este periodo no sucede por cuanto los alumnos no están recibiendo la oferta educacional. |
|   |
|   |

**VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN**

1. Describa cómo funciona el sistema.

|   |
|---|
| Funciona por pauta de nutricionista regional, semestral, es separada para juveniles, cuatro comidas, desayuno, almuerzo, cena y colación, |
|   |
|   |

2. ¿La Sección cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

|    |
|----|
| si |
|    |
|    |

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

|   |
|---|
| Viene detallado en la minuta el aporte calórico de los alimentos y la cantidad. |
|   |
|   |

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos? Describa.

|   |
|---|
| El menú es semestral, el horario se registra en el libro de novedades de la sección juvenil, los alimentos son llevados por los internos adultos que trabajan de mozos, y ellos se los entregan a los jóvenes, en presencia del personal, tienen bandejas térmicas. |
|   |
|   |

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

|                                |
|--------------------------------|
| Si son cuatro raciones diarias |
|                                |



|  |
|--|
|  |
|--|

6. Consulte y luego describa si la Sección considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as).

|   |
|---|
| Si, se realiza cada vez que llega una persona con necesidades especiales de alimentación, se le pide a la nutricionista regional que elabore una pauta propia para esa persona, no les ha correspondido atender a personas vegetarianas, pero si dietas especiales, por bajo peso o sobre peso. |
|   |
|   |

7. A propósito de la situación de COVID 19, describa los protocolos de sanitización de alimentos, utensilios de cocina y espacios comunes como el comedor, sillas, mesones, etc.

|  |
|--|
| Comen en la sección, por lo que los espacios no se comparten, el área de salud estableció un protocolo de sanitización para la alimentación, el encargado de rancho con los Mozos los sanitizan al llegar, |
|  |
|  |

8. Señale las medidas preventivas de contagios (de COVID19) que ha adoptado la Sección en relación a la comida. Por ejemplo, si tiene un protocolo específico en relación a los proveedores que realizan las entregas de alimentos u otras situaciones.

|  |
|--|
| Hay protocolo de sanitización y que los alimentos son limpiados al llegar al centro, proveedores y cargadores deben entrar con guantes y mascarillas al centro |
|  |
|  |

9. Señale aspectos favorables a considerar.

|  |
|--|
| La existencia de un protocolo de sanitización de alimentos y su estricta aplicación, en los juveniles ni adultos han existido contagiados, si funcionarios, pero se tomaron todas las medidas necesarias y la población penal no se ha contagiado. |
|  |
|  |

10. Señale aspectos negativos a considerar.

|  |
|--|
| Falta de una dieta semanal, o que esta se revise por el nutricionista, porque se producen cambios, teniendo en cuenta el stock de alimentos. |
|  |
|  |

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

|                   |
|-------------------|
| Sin observaciones |
|                   |
|                   |

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

|                   |
|-------------------|
| Sin observaciones |
|                   |

## **IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS**

En este factor el/la comisionado/a debe realizar las siguientes preguntas al Jefe Técnico de la Sección.

1. Describa si han debido realizar ajustes y/o modificaciones en la intervención de los profesionales capacitados por SENDA, a propósito del escenario de COVID-19.

|   |
|---|
| Aún no se concreta la contratación de dupla psicosocial, sin embargo, en la actualidad sección cuenta con Jefa técnica que ha podido dar continuidad a elaboración de diagnósticos y planes de intervención desde la primera quincena de Julio. Se han realizado gestiones a nivel de redes locales para la derivación de usuarios con comorbilidad de salud mental (derivación a CESFAM u Hospital) para recibir atención e indicación farmacológica, y con programas de Senda en casos en que se pesquise consumo problemático de alcohol o drogas (atención remota). Los 5 usuarios que permanecen actualmente en la Sección juvenil se encuentran en período diagnóstico, por tanto, en proceso de levantar dichas necesidades. |
|   |
|   |

2. Describa si han tenido que construir protocolos específicos de atención por COVID-19, cuáles han sido los ajustes y requerimientos técnicos de este nuevo escenario.

Sólo hay protocolo para el manejo del COVID al interior de Centro (implementos de protección, entre otros).

Se manejan protocolos estándar del CDP en torno a prevención del suicidio, sin embargo, no se han ajustado en torno a población de Sección juvenil.

3. Describa si durante el período de protocolo sanitario por COVID-19, han efectuado ingresos y contra derivaciones. Si es así, cómo han complementado en el Plan de Intervención Tratamiento Individual las atenciones de crisis sanitaria con aquellas prestaciones destinadas a conseguir los objetivos de cada etapa de tratamiento (Diagnóstico, intervención y seguimiento).

Se visualiza un mayor desarrollo, en relación a visita anterior, considerando que en la actualidad Jefa técnica de la Sección (trabajadora social), levanta diagnósticos y articula la red para la atención que requieren los jóvenes de manera ambulatoria. Jefa técnica del centro (Psicóloga) apoya en los casos en que se levanta riesgo suicida, desde su experticia, en complemento con las redes sociosanitarias que se han levantado y articulado localmente.

4. Si la atención/prestación médica ha sido modificada, incorporando elementos de pesquisa o sospecha de eventual cuadro de COVID-19, ¿existe registro de las posteriores acciones desarrolladas (pesquisa, confirmación del diagnóstico, eventual tratamiento, seguimiento)?

No cuentan con médico, sólo equipo de enfermera y técnicos, que monitorean sospechas de covid, manejo de síntomas, y seguimiento. El registro de dicho seguimiento queda en Enfermería.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

Si bien no cuentan con equipo especializado, han articulado red local para responder a las necesidades de atención en el ámbito de tratamiento de drogas de jóvenes que lo requieran.

|  |
|--|
|  |
|--|

6. Señale aspectos negativos a considerar.

|   |
|---|
| No cuenta con equipo psicosocial (se mantiene en relación a visita anterior)                                |
| No cuentan con equipo especializado para tratamiento de drogas (se mantiene en relación a visita anterior). |
|   |

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

|  |
|--|
| Se mantiene recomendación de visita anterior, en torno a contar a la brevedad con equipo psicosocial que dé respuesta a lo estipulado por la Ley, y favorezca el proceso de reinserción social de usuarios de la sección, además de profesionales capacitados para dar respuesta a necesidad de tratamiento de drogas <i>(o al menos evaluar cómo se proyectara el desarrollo de los procesos en modalidad ambulatoria con red local para ver si dicha estrategia es idónea para las necesidades de atención que jóvenes requieren, porque a la fecha aún se encuentran en fase de diagnóstico para el ingreso).</i> |
| Contar con protocolo de prevención del suicidio específico al perfil de Sección juvenil.   |
|  |

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

|   |
|---|
| Se visualizan avances, principalmente en torno a la articulación con red local. |
|   |
|   |

## X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID-19, indique las medidas adoptadas por la Sección, en atención al derecho de los jóvenes a recibir visitas periódicas, en forma directa y personal, al menos, una vez a la semana; (art 3 numeral i) del Reglamento Ley N° 20.084). Consulte medidas, restricciones, horarios y otro aspecto que considere importante consignar. Solicite envié de documentación fundante y comente lo reportado por la Sección.

|  |
|--|
| Las Visitas se suspendieron; se han realizado solo visitas virtuales, con teléfonos; proporcionados por la Unidad Penal o Sección Juvenil, la familia también ha cooperado con estos elementos. Las encomiendas, se reciben en la sección. |
|--|

|   |
|---|
| Hay Horarios para recibir las encomiendas, esto es los miércoles y Domingos; en algunos casos se han hecho algunas excepciones, para recibir las encomiendas; ya que los familiares, son de Santiago. |
|---|

|  |
|--|
| Se recibió Providencia N° 109 del 06/05/2020; de Alcaide del CCP de Rengo a Sección Juvenil y otros estamentos de la Unidad; en la cual instruye respecto de Visitas Virtuales. En esta providencia, se ordena las visitas virtuales, el uso de celulares y sus procedimientos, entre otros. |
|--|

2. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID19, indique las medidas adoptadas por la Sección, en atención al derecho a la privacidad y regularidad de las comunicaciones, en especial con sus abogados, (art 3 numeral iv) del Reglamento Ley 20084). Describa la forma en que se materializa.

|  |
|--|
| Se tiene contacto con los abogados, vía teléfono, con horario y sala especial; presencialmente no hay visitas. |
|--|

3. Señale si existen otras instancias, distintas al buzón de recepción de quejas y sugerencias, mediante las cuales el/la joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros y funcionarios.

|   |
|---|
| Sí; existen audiencias con el Jefe de Unidad; la solicitan en un libro, donde se expresa la solicitud, quedando todo expresado en el libro, con la resolución que firman, ambas partes. |
|---|

4. ¿Los jóvenes tienen acceso a comunicarse con sus abogados defensores? ¿Mediante qué mecanismo se produce el contacto entre el joven y su abogado?

Hay una sala especial y horarios (con día específico) donde el joven se puede comunicar con su abogado; en este contexto de pandemia, solo ha sido vía telefónica; la defensora se coordina telefónica con la Jefa Técnica de la Unidad o Sección; esto contribuye a mantener la privacidad de la comunicación.

5. ¿Los jóvenes han sido informados de los protocolos elaborados por Gendarmería de Chile para el contexto de pandemia? Describa el mecanismo que utilizó la Sección para informar.

Sí; se elaboraron charlas presenciales, en Marzo del Pte.; y posteriormente se han mantenido las charlas semanalmente, con ejercicios prácticos.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

Los Jóvenes entendieron la necesidad de restringir las visitas y la necesidad de cumplir los protocolos, debido a la gravedad de la Pandemia.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

No han Existido.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Continuar con la profundización de los Protocolos por pandemia y mantener las charlas, para los que se encuentran en la SSJJ y los que ingresen.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

No Hubieron Recomendaciones en el Periodo Anterior.